



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3744 /

PARRAL, Agosto 12 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **IVAN ANTONIO CACERES NAVARRETE**, Técnico , Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	16.08.2011	16.08.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>CACERES</u>	<u>NAVARRETE</u>	<u>IVAN ANTONIO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>14.470.038-4</u>	<u>15</u>	
R.U.T.	Grado	

<u>TRANSITO</u>	<u>INSPECCIÓN</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 1 DIA

A contar desde el : 16-08-2011 hasta el 16-08-2011

Días pendientes _____



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 12 - AGOSTO - 2011.